DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 107/2015

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 107/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO INDÍGENA EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL "ÑAMOPORÁ ÑANDE RAPE" PRESTAMO N° 7406-PA" ID N° 296671**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 27 de octubre de 2015, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	M&O S.A.	Gs. 464.254.534
2	MONTEROSSO EMPRENDIMIENTOS	Gs. 412.830.376

CONSIDERANDO:

El Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1825** de fecha 02 de noviembre de 2015 expresa (sic):

I- *ANTECEDENTES:*

- ***Memorándum SCEO N° 831/2015**, de fecha 27 de octubre de 2015, por el cual la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas solicita el análisis jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:*

1) M & O S.A. (RUC N° 80025801-0)

2) MONTERROSSO EMPRENDIEMIENTOS (RUC 80025801-0)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 27 de octubre de 2015. En la misma se dejó constancia de que: "**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones."(sic)*

II- *EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*

- ***Providencia Interna CC-dg N° 81/2015**, de fecha 30 de octubre de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 18.1 y 19.1 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los oferentes CUMPLEN con lo requerido en el PBC.***

*Conforme lo visualizado en la planilla que se adjunta, las ofertas presentadas por los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal requerida en el PBC y las disposiciones contenidas es las Políticas del Banco Mundial.*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Marcelo Ignacio A. Meyer
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Esteban Sarubbi
Secretario General y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

III- ***CONCLUSIÓN:***

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentada por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Instrucciones a los Licitantes, Sección II – Datos de la Licitación (DDL), Sección III- Criterios de Evaluación y Calificación,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, esta Dirección sugiere* ***Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normas del ente financiador y el Convenio de préstamo que regula la presente contratación.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando D.E.T. Nº 306 de fecha 03 de diciembre de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III ***CRITERIOS DE CALIFICACIÓN***

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCIÓN III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 2.3)*** *SITUACIÓN FINANCIERA;* ***Ítems: 2.3.1)*** *Capacidad Financiera Histórica;* ***2.3.2)*** *Facturación Promedio de Construcción anual;* ***2.3.3)*** *Recursos Financieros, Página Nº 40 del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

2.3.1 Capacidad Financiera Histórica: *Presentación del balance general auditado o, si no fuera obligatorio en el país del Licitante, de otros estados financieros aceptables para el Contratante de los últimos tres (3) años (2012, 2013, y 2014), en que se establezcan las solidez actual de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.*
Entidad Individual: Debe cumplir el requisito
Asociación en Participación, Consorcio o Asociación:
Cada Socio: Debe cumplir el requisito

2.3.2 Facturación Promedio de Construcción anual: *Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual de:* ***1.012.000.000 Gs****. Calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados, durante los últimos cinco (5) años.*
Entidad Individual: Debe cumplir el requisito
Asociación en Participación, Consorcio o Asociación:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir el requisito
Cada Socio: Debe cumplir con el veinticinco por ciento (25 %) del requisito
Al menos un socio: Debe cumplir con cuarenta por ciento (40 %) del requisito

2.3.3 Recursos Financieros: *El licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir:*
(i) el siguiente flujo de efectivo: ***225.000.000 Gs.***

(ii) los requisitos generales de flujo de efectivo dispuestos para este contrato y sus actuales compromisos.
Entidad Individual: Debe cumplir el requisito
Asociación en Participación, Consorcio o Asociación:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir el requisito
Cada Socio: Debe cumplir con el veinticinco por ciento (25 %) del requisito
Al menos un socio: Debe cumplir con cuarenta por ciento (40 %) del requisito

IV ***EVALUACIÓN FINANCIERA.***

4.1 ***Base Documental para la Evaluación de la Situación Financiera***

La evaluación de la Situación financiera fue realizada en base al Balance General de los últimos tres años (2012, 2013, y 2014) y los Estados de Resultados durante los últimos cinco (5) años, conforme a lo solicitado en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentado por los oferentes.

4.2 ***Evaluación de la Capacidad Financiera***

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Lara J.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (AC / PC)			RENTABILIDAD (UDI /PN)			RECURSOS FINANCIEROS	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL
		2.012	2.013	2.014	2.012	2.013	2.014	Valor 225.000.000 Gs.	Valor 1.012.000.000 Gs.
1.-	M & O S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	MONTEROSSO EMPRENDIMIENTO de Alfonzo Olmedo	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **ANEXO "A"** referente al RESUMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– SITUACIÓN FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V ***OBSERVACIÓN***
Se deja constancia que:

➢ *En el Memorándum D.P.E. Nº 245 de fecha 29 de Octubre de 2015, se solicita aclaración del PBC de los siguientes puntos:*

*Que, en la **Sección 2 "CRITERIOS DE CALIFICACIÓN" Factor 2.3 "SITUACIÓN FINANCIERA" Sub Factor 2.3.1 "CAPACIDAD FINANCIERA HISTORICA",** el Pliego de Bases y Condiciones establece lo siguiente:.....**"Presentación del balance general auditado o, si no fuera obligatorio en el país del licitante, de otros estados financieros aceptables para el Contratante de los últimos tres (3) años (2012,2013 y2014), en que se establezcan la solidez actual de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo"(SIC);** en este punto solicitamos a la **Unidad de Preparación y Gestión de Proyectos-Banco Mundial** nos aclare cuales serán las formulas y los parámetros mínimos para la evaluación de la solidez actual y de la rentabilidad prevista a largo plazo, este pedido se realiza considerando que se requiere determinar si la información contenida en los estados financieros del oferente cumplen con los puntos mencionados en el **Sub Factor 2.3.1. "Capacidad Financiera"**.*

*Que, en la **Sección 2 "CRITERIOS DE CALIFICACIÓN" Factor 2.3 "SITUACIÓN FINANCIERA" Sub Factor 2.3.3 "RECURSOS FINANCIEROS",** el Pliego de Bases y Condiciones establece lo siguiente:.....**"El licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir: (i) el siguiente flujo de efectivo; (ii) los requisitos generales de flujo de efectivo dispuestos para este contrato y sus actuales compromisos"(SIC);** en este punto solicitamos a la **Unidad de Preparación y Gestión de Proyectos-Banco Mundial** nos aclare cuanto sigue: **1)** Si se considerara como valido la información contenida en el estado financiero del último ejercicio fiscal (2.014) y en caso de ser considerada la información cuales serán los rubros y cuentas que serán tomados para la medición de los activos líquidos; **2)** Si serán considerados los extractos bancarios actualizados del oferente para demostrar que el mismo cumple con la exigencia establecida para recursos financieros; en caso de ser considerada se deberá solicitar al oferente el extracto bancario actualizado; y **3)** Para la determinación del valor de los bienes inmuebles no gravados con hipoteca será considerada únicamente el valor establecido en el Cuadro de Revalúo o si adicionalmente deberá presentar alguna documentación que demuestre el valor del inmueble y que el mismo no posee hipoteca; en este sentido se deberá solicitar al oferente la presentación de los documentos.*

➢ *La UPGP en su Memorándum Nº 791/2015, remitido a la Dirección de Planificación Económica y recepcionado en el Departamento de Estudios Técnicos en fecha 12 de Noviembre de 2015, expone lo siguiente:*

a) ***Punto 2.3.1 Capacidad Financiera Histórica:***
La información financiera suministrada por el Licitante deberá revisarse de forma exhaustiva para llegar a un concepto debidamente fundamentado que sirva de base ~~para una decisión~~ determinante sobre la situación financiera del Licitante. Por consiguiente, los documentos de licitaciones con financiamiento del Banco Mundial no imponen criterios meramente automáticos, sino abren el campo para una evaluación más profunda y analítica. No obstante, el equipo encargado de la evaluación financiera puede utilizar los parámetros de medición habituales, siempre y cuando los resultados de la Evaluación Financiera sean detalladamente fundamentados.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Denisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abog. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*b) **Punto 2.3.3 Recursos Financieros:***
En cuanto al punto 1), informamos que se considera como valido la información contenida en el Estado Financiero del último ejercicio fiscal (2014) y se tomaran las cuentas corrientes y caja de ahorro para la medición de los activos líquidos. Punto 2) Se deberá solicitar al oferente el extracto bancario actualizado.
Los documentos de licitación con financiamiento del Banco Mundial, en el punto mencionado proporciona a los "bienes inmuebles no gravados con hipoteca" el rango de un recurso financiero que el oferente tiene a su disposición, teniendo en cuenta que los procesos de pago por parte del MOPC en ciertas ocasiones tienen inconvenientes y los oferentes que cuentan con esos bienes pueden utilizarlos para obtener recursos financieros, no necesitándose la presentación de documentación que demuestre el valor del inmueble. (Tasación actual).

Informamos lo siguiente: Se le ha solicitado a la Empresa Monterosso Emprendimientos las siguientes aclaraciones:
1- Extracto de cuenta bancaria como máximo de 10 días antes de la apertura de las ofertas.
2- Informar si los terrenos presentados como recursos financieros están libres de gravámenes (hipoteca)
3- Informar sobre la línea de crédito que dice contar con el Banco Amambay.

- *Con relación al **Punto 2.3.1) Capacidad Financiera Histórica**, que establezca la solidez actual de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo; se utilizaron los parámetros de medición utilizados en los distintos llamados licitatorios convocados por la Institución, que se definen de la siguiente manera: **1) Ratio de Liquidez** (AC/PC), en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014) igual o mayor que 1; **2) Rentabilidad** (UDI /PN), el porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014) no deberá ser negativo.*

- *La UPGP en su Memorándum N° 837/2015, remitido a la Dirección de Planificación Económica y recepcionado en el Departamento de Estudios Técnicos en fecha 03 de Diciembre de 2015, remite adjunto para el análisis correspondiente la copia de los documentos entregados por MEU, expediente N° 40.359 y la Nota UPGP N° 74/2015 de fecha 16 de noviembre del corriente año, en la cual se solicita al oferente MONTEROSSO Emprendimientos que demuestre que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financiaros, tales como activos líquidos, **bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito** y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubra el monto establecido en los Documentos de Licitación, Sección III. Criterios de Evaluación, p 2.3.3. Recursos Financieros, para lo cual se aceptaría una Nota Bancaria de otorgamiento de una Línea de Crédito por el monto mencionado, en el caso de ser adjudicados con el Contrato y/o Extractos de Cuentas bancarias en nombre de la empresa, entre otros. Cabe resaltar, que todos los documentos a ser presentados, deben tener **referencia a fechas cercanas y antes de la fecha de Apertura de las Ofertas**, que fue realizada el 27 de Octubre del 2015. (SIC).*

- *MONTEROSSO Emprendimientos en su Nota de fecha 17 de noviembre de 2015, dirigido al MOPC, presenta los siguientes documentos: **1) Extracto de Cuenta Corriente del Banco Amambay con saldo disponibles** al 26/10/2015 de Gs. 7.242.375; al 30/09/2015 de Gs. 1.578.026.445; al 31/08/2015 de Gs. -49.041.602; **2) Extracto de Cuenta Corriente de Visión Banco con saldo disponibles** al 26/10/2015 de Gs. 393.182; al 30/09/2015 de Gs. -19.027.932; al 31/08/2015 de Gs. 8.491.396; **3) INFORME DE TASACIÓN del Sr. Alfonzo Olmedo Cabrera**, realizado por el Ing. Adolfo Talavera Aponte en fecha 14 de febrero de 2015, en cuyo informe de tasación menciona un Terreno con Superficie de 300 m² y un valor de venta rápida estimado Gs. 830.000.000 (son guaraníes: ochocientos treinta millones). En otro punto de su informe manifiesta cuanto sigue..."Los valores presentados referentes a los bienes se consideran libres de deudas que pudieran existir sobre los mismos y para las condiciones actuales del mercado. Declaro bajo de de juramento que he inspeccionado en fecha 11 de febrero de 2015 los bienes inmuebles solicitados, individualizados precedentemente, con sus respectivas documentaciones arrimadas por el propietario que no existe ningún tipo de interés de mi parte sobre los bienes tasados" (SIC)*

- *Con respecto al **Punto 2.3.3) Recursos Financieros,** que deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con accesos a recurso financieros; esta dependencia considero como Recurso Financiero de:*

  - *MONTEROSSO Emprendimientos, el saldo de Cuenta corriente del Banco Visión de fecha 26/10/2015 de Gs. 393.182, y el informe de tasación cuyo valor del terreno de venta rápida estimado es de Gs. 830.000.000 (son guaraníes: ochocientos treinta millones).*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Carlos Alberto Cano G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

- *M & O S.A. una Nota Bancaria expedida por el Banco GNB Paraguay S.A. de fecha 26 de octubre de 2015, el cual manifiesta cuanto sigue:".....el citado cliente tiene asignada a la fecha una línea de créditos de hasta PYG 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones), que podría ser utilizada en caso de que fuese beneficiado con la adjudicación de la licitación arriba mencionada."*

VI CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

*a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** La empresa M & O S.A. evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; a excepción de la empresa MONTEROSSO Emprendimientos quien No Cumple en el año 2014.*

*b) **RENTABILIDAD:** La empresa M & O S.A. evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; a excepción de la empresa MONTEROSSO Emprendimientos quien No Cumple en los años 2012 y 2014.*

*c) **FACTURACIÓN PROMEDIO DE CONSTRUCCIÓN ANUAL:** La empresa M & O S.A. evaluada en este Ítem, "CUMPLE" con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; a excepción de la empresa MONTEROSSO Emprendimientos quien No Cumple con el mínimo requerido.*

*d) **RECURSOS FINANCIEROS:** Las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó al UPGP del Banco Mundial el análisis técnico de la oferta presentada, remitiéndose el informe respectivo por memorando UPGP N° 926 de fecha 17 de diciembre de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Licitante: MONTEROSSO EMPRENDIMIENTOS
Licitante califica (SI/NO): NO

Tema		Requisito según documentos de licitación	Licitante individual			Calificación para el requisito (SI/NO)
			Detalle según oferta		Cumple (SI/NO)	
2.4.1 (a)	Experiencia general	Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos cinco (5) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses cada año.	**Nombre de Contrato:** Construcción de 12 soluciones Habitacionales Económicas en la Comunidad Indígena "Isla Yobai" **Adjudicación:** 20/05/14 **Terminación:** 15/11/15	**2015**: 11 meses	SI	NO[1]
			Nombre de Contrato: Construcción de 60 Soluciones Habitacionales Económicas en la Comunidad Indígena "Machete Vaina y Castilla" **Adjudicación:** 10/04/14 **Terminación:** 19/12/14	**2014**: 8 meses	NO	
			Nombre de Contrato: Construcción de 40 Viviendas en el Asentamiento: Porvenir de Ypané **Adjudicación:** 18/03/11 **Terminación:** 20/11/11	**2011**: 8 meses	NO	

Tema	Requisito según documentos de licitación	Licitante individual		Calificación para el requisito (SI/NO)
		Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	

[1] En la oferta original no presentó experiencia alguna en los años 2010, 2011, 2012 ni 2013, se solicitó aclaración al respecto a través de la Nota UPGP N° 64/2015 (la cual se adjunta), en respuesta a esa nota el oferente presentó experiencia adicional para los años 2010 y 2011, pero no así para el 2012 ni 2013, por lo que el oferente no cumple con el requisito.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Diana A. Merelec
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Tema		Requisito según documentos de licitación	Licitante individual		Calificación para el requisito (SI/NO)
			Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	
(b)	Experiencia específica	(a) Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos dos (2) contratos en construcciones civiles en los últimos cinco (5) años, cada uno por un valor mínimo de: 360.000.000 Gs. los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas	**Nombre de Contrato:** Construcción de 12 Soluciones Habitacionales Económicas en la Comunidad Indígena "Isla Yobai" **Adjudicación:** 20/05/14 **Terminación:** 15/11/15 **Monto:** 592.870.932 Gs **Nombre de Contrato:** Construcción de 60 Soluciones Habitacionales Económicas en la Comunidad Indígena "Machete Vaina y Castilla" **Adjudicación:** 10/04/14 **Terminación:** 19/12/14 **Monto:** 3.080.127.564 Gs	SI	**SI**
(c)	Equipos	Hormigonera	400 lts	**SI**	SI
		Mezcladora	210 HP	**SI**	SI
		Camión Volquete	6m3	**SI**	SI
		Equipo de Soldadura		**SI**	SI

Tema		Requisito según documentos de licitación	Licitante individual		Calificación para el requisito
			Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	(SI/NO)
(d)	Personal	**Administrador de Obras: Un Ing. Civil o Arquitecto.** (3 Años de Experiencia Total en Obras y 2 años de Experiencia en Obras Similares)	Ing. Roberto González Título: 1975 Presenta experiencia en Monterosso Emprendimientos desde el 2012 en Proyectos similares.	SI	**SI**
		Residente de Obras. Un Ing. Civil o Arquitecto. (3 Años de Experiencia Total en Obras y 2 años de Experiencia en Obras Similares)	Arq. Fabián Méndez Título: 2014 Presenta experiencia previa a la obtención del título, sólo cuenta con un año de experiencia.	NO	**NO**
		Especialista Ambiental (3 Años de Experiencia Total en Obras y 2 años de Experiencia en Obras Similares)	Ing. Agroambiental Favio Fariña Título: 2013 Presenta experiencia previa a la obtención del título, sólo cuenta con 2 (dos) años de experiencia.	NO	**NO**
		Especialista Social (3 Años de Experiencia Total en Obras y 2 años de Experiencia en Obras Similares)	Lic. Salustiana Caballero Título: 2002 **Coordinación del Proyecto** "Regularización de Tierras Indígenas en los Departamentos de Caaguazú y Boquerón. RTI. INDI. (01/08/09 al 30/08/10: 1 año) **Coordinación del Proyecto** "Fortalecimiento de Bases Diocesanas de Pastoral Social" (01/03/04 al 30/09/05: 1,5 años)	SI	**SI**

Licitante: M & O SA
Licitante califica (SI/NO): SI

Tema		Requisito según documentos de licitación	Licitante individual		Calificación para el requisito (SI/NO)
			Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	
2.4.1 (a)	Experiencia general	Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos cinco (5) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses cada año.	**Nombre de Contrato:** Construcción de Viviendas e Infraestructura en Aregua – Pindolo **Adjudicación:** dic/09 **Terminación:** oct/10	**2010**: 10 meses	**SI**
			Nombre de Contrato: Construcción de Sistemas de Agua Potable para 63 Comunidades Rurales de la Región Oriental **Adjudicación:** set/09 **Terminación:** abr/13	**2011**: 12 meses **2012**: 12 meses	
			Nombre de Contrato: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Tramo Natalio – Yatytay **Adjudicación:** set/09 **Terminación:** abr/13	**2013**: 4 meses	
			Nombre de Contrato: Servicio de Refacción, Reparación y Terminación del Edificio de laClínica Santa María. **Adjudicación:** feb/13 **Terminación:** nov/13	**2013**: 9 meses	

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Carlos Alberto Lopez Gr.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Meresles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abog. Esteban Garubbi
Secretario General y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

			Nombre de Contrato: Construcción, Instalaciones y Montaje del Campamento para personales y oficinas administrativas del Consorcio INGAVI en la Obra de Construcción del Local Propio del Intituto Nacional de Alimentación y Nutrición. **Adjudicación:** dic/13 (firma del contrato) **Terminación:** nov/14 (acta de recepción definitiva)	**2013:** 1 mes **2014:** 11 meses	

Tema		Requisito según documentos de licitación	Licitante individual		Calificación para el requisito (SI/NO)
			Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	
(c)	Equipos	Hormigonera	400 lts	SI[2]	SI
		Mezcladora	210 HP	SI	
		Camión Volquete	6m3	SI	
		Equipo de Soldadura		SI	

Tema		Requisito según documentos de licitación	Licitante individual		Calificación para el requisito (SI/NO)
			Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	
	Personal	**Administrador de Obras: Un Ing. Civil o Arquitecto.** (3 Años de Experiencia Total en Obras y 2 años de Experiencia en Obras Similares)	Arq. Juan Fleitas Título: 1982 **Residente de Obra** Construcción de 86 viviendas. Conjunto habitacional Carmen del Paraná (2004 - 2005). **Residente de Obra** Construcción de Tanques para Sistemas de Agua de SENASA en Cordillera y Paraguari (2009)	SI	SI
		Residente de Obras. Un Ing. Civil o Arquitecto. (3 Años de Experiencia Total en Obras y 2 años de Experiencia en Obras Similares)	Ing. Bill Bogado Título: 2001 **Ingeniero Residente** Construcción de la nueva Sede del Congreso de la Nación (Septiembre de 2001 a Septiembre de 2003). **Ingeniero Residente** Construcción de Alcantarillado Sanitario (Octubre de 2003 a Agosto de 2004)	SI	SI
		Especialista Ambiental (3 Años de Experiencia Total en Obras y 2 años de Experiencia en Obras Similares)	Ing. Agr. Juan Herrera Título: 1980 **Director Nacional** Establecimiento de un Centro para entrenamiento de personal especializado en la producción de carbón vegetal siderúrgico (ene/1985 a 03/1986) **Especialista Ambiental** Elaboración de Plan de Uso de la Tierra, para 6.500 ha. Colonia Río Verde, Unión – San Pedro.	SI	SI
		Especialista Social (3 Años de Experiencia Total en Obras y 2 años de Experiencia en Obras Similares)	Lic. Natalia Medina Título: 2006 **Trabajadora social** Formación de microempresas, organización comunitaria; aprovechamiento y utilización de recursos naturales en barrios periféricos de Asunción. (2001 - 2002) **Disertante** Talleres sobre Formación y Organización de Grupos Juveniles EFAES (2005) **Facilitadora** Talleres de Integración a personas de la Ciudad de Caaguazú (2008-2009)	SI	SI

Cuadro 6. Adjudicación propuesta del contrato

Se recomienda adjudicar el Contrato al Oferente M & O S.A. por la suma ofertada de 464.254.500 Gs. (Cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos).

CONCLUSIONES.

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos*

[2] Presentan una hormigonera de 300 lts y otra de 320 lts

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Rafael Ortiz G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial."

Por lo antedicho, el proceso de evaluación se rige por las ***Normas del Banco Mundial.***

Que, luego del análisis realizado, se observa que la oferta más baja presentada por MONTEROSSO EMPRENDIMIENTOS, no cumple con la totalidad de los requisitos legales y económicos financieros requeridos en el PBC, según el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el informe de la Dirección de Planificación económica respectivamente.

Que, fue analizada la segunda mejor oferta presentada por **M&O S.A.**, observándose que *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económicos y técnicos requeridos en el PBC.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 107/2015** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO INDÍGENA EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL "ÑAMOPORÁ ÑANDE RAPE" PRESTAMO N° 7406-PA" ID N° 296671, conforme al siguiente detalle:

Empresa	MONTO TOTAL (IVA incluido)
M & O S.A. **RUC N° 80025801-0**	**Gs. 464.254.534** (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abog. Dionisio A. Merelas
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Ing. Carlos Alberto Díaz
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. IGNACIO GÓMEZ
Director de Vía
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....